COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA FAP N° 21/2024
"ADQUISICION DE UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR"
con ID: 436.861
***

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

En Ciudad de Luque, República del Paraguay, en la sala de reuniones del Centro Financiero N° 4 - Comando de la Fuerza Aérea, sito en la Avda. General Aquino N° 1792, siendo las 08:30 del 17 de enero del año dos mil veinticuatro, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación nombrado por Orden Particular N° 535 de fecha 17 de noviembre del 2023, e integrado por un Señor Oficial General y cinco Señores Oficiales Subalternos, mencionados más abajo, a los efectos de Evaluar las Ofertas presentadas en el Proceso de Contratación Directa FAP N° 21/2024 para la **"Adquisición de Utensilios de Cocina y Comedor"**, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024.

- **GRAL BRIG AER OSCAR JAVIER SANTA CRUZ CESPEDES** Presidente Comité
- **TTE 1° AVL PABLO ENMANUEL VERA GALEANO** Miembro Comité
- **TTE 1°AVC MARIA LARISSA PERALTA ALVARENGA** Miembro Comité
- **TTE AVL LISSANDRY SOLEDAD ZARATE LEDESMA** Miembro Comité
- **STTE AVL SANDRA ELIZABETH CANO JARA** Miembro Comité
- **STTE AVL VICTOR MARCELO SOSA ROA** Miembro Comité
- **STTE AVL GENIFER JOSEFINA MACHUCA CUELLAR** Miembro Comité

El Presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de ofertas, recordando a los miembros, los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; los cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad.

Así mismo, requiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas Art. 26 al 28, en concordancia con el Artículos 67 del Decreto 2992/19 que reglamenta la supracitada Ley, y al Pliego de Bases y Condiciones, aprobado y publicado para el presente Llamado.

Se constata que en el Acta de Apertura se mencionó que el Acto de Apertura fue resultado de una prorroga conforme a la Resolución DNCP N° 5695/2019, la cual prescribe en su Art. 30° ***"En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de tres oferentes en el acto público de apertura de ofertas, la autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer si lo considera pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas (...)"***

Acto seguido se pone a conocimiento de los miembros del Comité el contenido de las siguientes documentaciones y marco legal de la contratación:

- Acta de Apertura de Ofertas.
- Carta de Invitación de la Contratación Directa FAP N° 21/2024 "Adquisición de Utensilios de Cocina y Comedor"
- Ejemplar de la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas", ejemplar del Decreto N° 2992/19, que reglamenta la citada Ley.
- Copia de las ofertas y documentaciones presentadas por los siguientes oferentes:

COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA FAP N° 21/2024
"ADQUISICION DE UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR"
con ID: 436.861
***

- **DIANA COMERCIAL de Jorgelina Rosalba Duarte Rolón de Jarolin**
- **CG CONSTRUCCIONES de Carlos Luis González Ferreira**

Así mismo, expresa que para el presente llamado se procedió a lo establecido en la Resolución DNCP N° 5695/2019, por la cual se determina la obligatoriedad de realizar una prórroga de fecha de apertura de ofertas en los procedimientos de Contratación Directa cuando no se reúne el número mínimo de ofertas requeridas por el Art. 34 de la Ley N° 2051/03 para evaluar la adjudicación.

El Presidente del Comité de Evaluación y los Miembros proceden a la evaluación de las ofertas de conformidad al orden indicado precedentemente.

1. **ANALISIS EN SU PRIMERA FASE - (Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial).**

En esta fase se procede a evaluar las ofertas con respecto al suministro de los documentos básicos de carácter sustancial. Cada carpeta se ha analizado bajo este criterio legal.

OFERENTES	**DIANA COMERCIAL de Jorgelina Rosalba Duarte Rolón de Jarolin**	**CG CONSTRUCCIONES de Carlos Luis González Ferreira**
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	CUMPLE	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de declaración jurada de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios".	CUMPLE	CUMPLE

Documentos legales

Oferentes Individuales. Personas Físicas.	**DIANA COMERCIAL de Jorgelina Rosalba Duarte Rolón de Jarolin**	**CG CONSTRUCCIONES de Carlos Luis González Ferreira**
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	PRESENTA SIPE N° (1778495)	PRESENTA SIPE N° (1778442)
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	PRESENTA SIPE N° (1778495)	PRESENTA SIPE N° (1778442)

COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA FAP N° 21/2024
"ADQUISICION DE UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR"
con ID: 436.861
***

En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	PRESENTA SIPE N° (1778495)	NO APLICA

Oferentes Individuales. Personas Jurídicas. NO APLICA

Oferentes en Consorcio. NO APLICA

De conformidad a la Carta de Invitación del presente proceso de contratación se constata que los oferentes **DIANA COMERCIAL de Jorgelina Rosalba Duarte Rolón de Jarolin y CG CONSTRUCCIONES de Carlos Luis González Ferreira.** reúnen los requisitos en cuanto a la presentación de los documentos básicos de carácter sustancial y están calificadas para ser evaluadas; por tanto, se concluye que: **"CUMPLEN".**

A continuación, se procede a verificar las documentaciones de carácter formal:

OFERENTES	**DIANA COMERCIAL de Jorgelina Rosalba Duarte Rolón de Jarolin**	**CG CONSTRUCCIONES de Carlos Luis González Ferreira**
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	PRESENTA SIPE N° (1778495)	NO PRESENTA
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	NO PRESENTA	NO PRESENTA
5. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	PRESENTA	PRESENTA
6. Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	PRESENTA SIPE N° (1778495)	PRESENTA
7. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	PRESENTA SIPE N° (1778495)	PRESENTA SIPE N° (1778442)

CAPACIDAD FINANCIERA

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Para contribuyente de IRACIS - IRE GENERAL Deberán cumplir con el siguiente parámetro:

COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA FAP Nº 21/2024
"ADQUISICION DE UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR"
con ID: 436.861
***

1. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años (2021 y 2022)

2. Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años (2021 y 2022)

3. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los años (2021 y 2022), no deberá ser negativo.

Para contribuyentes de IRPC - IRE SIMPLE Deberán cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio en los años (2021 y 2022), de los ejercicios fiscales requeridos.

c) Para contribuyentes de IRP - IRP RSP Deberán cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio en los años (2021 y 2022).

d) Contribuyentes de exclusivamente IVA General Deberá cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio de los 12 meses del ejercicio fiscal 2022.

Obs: todos los integrantes del consorcio deberán cumplir los requisitos financieros.

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera

OFERENTES	**DIANA COMERCIAL de Jorgelina Rosalba Duarte Rolón de Jarolin**	**CG CONSTRUCCIONES de Carlos Luis González Ferreira**
a. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.	PRESENTA SIPE Nº (1778495)	PRESENTA
b. Balance General y Cuadro de Estado de Resulta0dos en los años [2021y 2022] para contribuyente de IRACIS - IRE GENERAL, comparativo conforme Resolución Nº 49/14 del Ministerio de Hacienda.	PRESENTA SIPE Nº (1778495)	NO PRESENTA
c. Formulario 120 de los 12 meses del Año 2022, para contribuyentes sólo del IVA General	NO APLICA	NO APLICA
d. Formulario 106 y 501 en los años [2021 y 2022] para contribuyentes del IRPC - IRE SIMPLE e. Formulario 104 y 515 en los años [2021 y 2022] para contribuyentes del IRP - IRP RSPocumentos dependiendo de la obligación tributaria]	NO APLICA	NO APLICA

COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA FAP N° 21/2024
"ADQUISICION DE UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR"
con ID: 436.861
***

e. Formulario 104 y 515 en los años [2021 y 2022] para contribuyentes del IRP - IRP RSPocumentos dependiendo de la obligación tributaria]	NO APLICA	NO APLICA

EXPERIENCIA REQUERIDA

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices: Demostrar la experiencia en provisión de utensilios de cocina y comedor con facturaciones de venta por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos dos años (2021 y 2022).

Requisitos documentales para la evaluación de la Experiencia

OFERENTES	DIANA COMERCIAL de Jorgelina Rosalba Duarte Rolón de Jarolin	CG CONSTRUCCIONES de Carlos Luis González Ferreira
1. Contratos Anteriores	PRESENTA SIPE N° (1778495)	NO PRESENTA
2. Constancia de buen cumplimiento de contrato	NO PRESENTA	NO PRESENTA
3. Copia de facturaciones que avalen la experiencia requerida.	NO PRESENTA	NO PRESENTA

CAPACIDAD TÉCNICA: **NO APLICA**

Verificando los Documentos que componen las Oferta respectiva, según el cuadro demostrativo indicado precedentemente se constata que los oferentes **DIANA COMERCIAL de Jorgelina Rosalba Duarte Rolón de Jarolin y CG CONSTRUCCIONES de Carlos Luis González Ferreira** omiten la presentación de algunos documentos formales, en este sentido se procede a solicitar mediante Nota remitir los siguientes documentos conforme se detalla de la siguiente manera:

DIANA COMERCIAL de Jorgelina Rosalba Duarte Rolón de Jarolin:

1. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.
2. Contratos Anteriores de los años 2021,2022. (SE LE SOLICITA POR NOTA DEBIDO A QUE EL COMITÉ SE CONSTATA DE QUE EN SU SIPE LOS CONTRATOS ANTERIORES NO CORRESPONDEN A LOS AÑOS SOLICITADOS EN LA CARTA DE INVITACIÓN).
3. Constancia de buen cumplimiento de contrato de los años 2021,2022.

COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA FAP Nº 21/2024
"ADQUISICION DE UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR"
con ID: 436.861
***

4. Copia de facturaciones que avalen la experiencia requerida de los años 2021,2022.

1. Desglose de precios del **LOTE 1 ÍTEMS: 24, 39 y 41, LOTE 2 ÍTEMS: 1, 2, 8, 12 y 13, LOTE 3 ÍTEMS: 7, 8 y 15, LOTE 4 ÍTEM: 8, 15, 20 y 23** que se encuentran por encima del 15% (quince por ciento) con relación al precio referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado.

2. Desglose de precios del **LOTE 1 ÍTEMS: 5, 9, 15, 18, 19, 37 y 38, LOTE 2 ÍTEMS 3 y 11, LOTE 3 ÍTEMS 10 y 12, LOTE 4 ÍTEMS: 3, 4, 5, 16 y 21** que se encuentran por debajo del 25% (veinticinco por ciento) con relación al precio referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado.

CG CONSTRUCCIONES de Carlos Luis González Ferreira:

1. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.
2. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.
3. Balance General y Cuadro de Estado de Resulta0dos en los años [2021y 2022] para contribuyente de IRACIS - IRE GENERAL, comparativo conforme Resolución Nº 49/14 del Ministerio de Hacienda.
4. Contratos Anteriores de los años 2021,2022.
5. Constancia de buen cumplimiento de contrato de los años 2021,2022.
6. Copia de facturaciones que avalen la experiencia requerida de los años 2021,2022.
7. Desglose de precios del **LOTE 1 ÍTEMS: 31,32 y 33, Lote 4 ÍTEM 8** que se encuentran por encima del 15% (quince por ciento) con relación al precio referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado.
8. Desglose de precios del **LOTE 2 ÍTEM 15** que se encuentran por debajo del 25% (veinticinco por ciento) con relación al precio referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado.

En ese contexto, el Comité de Evaluación levanta la sesión siendo las 11:30 hs, a la espera de los documentos requeridos a los oferentes de manera a proseguir con la verificación y evaluación de las ofertas, fijando el día 19 de enero del 2024 para las 08:00 horas

COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA FAP N° 21/2024
"ADQUISICION DE UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR"
con ID: 436.861
***

Siendo las 08:00 horas del día antes mencionado, se reúnen nuevamente los miembros del Comité de Evaluación, verificando que los oferentes **DIANA COMERCIAL de Jorgelina Rosalba Duarte Rolón de Jarolin y CG CONSTRUCCIONES de Carlos Luis González Ferreira.** Han remitido las documentaciones solicitadas por el Comité de Evaluación las cuales serán verificadas de forma pormenorizada conforme corresponda en cada fase de evaluación.

Seguidamente el Comité de Evaluación verifica que el oferente **CG CONSTRUCCIONES de Carlos Luis González Ferreira** no remite Balance General y Cuadro de Estado de Resultados en los años [2021y 2022] para contribuyente de IRACIS - IRE GENERAL por ser contribuyentes del IRE SIMPLE, como lo indica en su respuesta a través del correo electrónico y se puede constatar en la siguiente imagen:

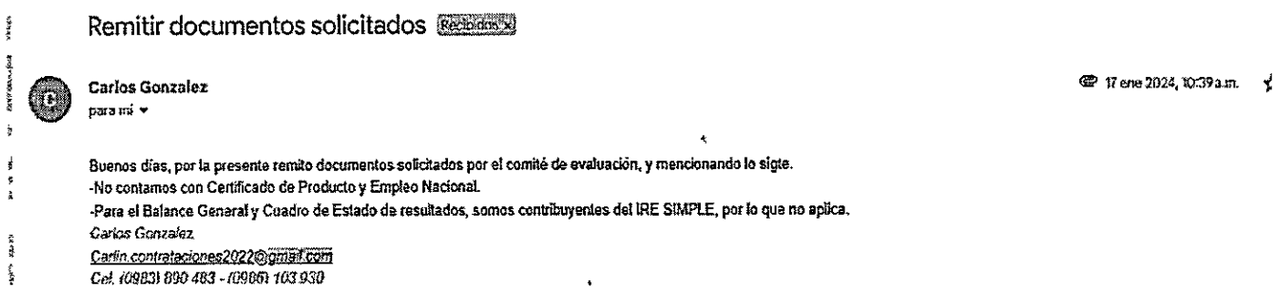

Remitir documentos solicitados Recibidos ×

Carlos Gonzalez
para mí

17 ene 2024, 10:39 a.m.

Buenos días, por la presente remito documentos solicitados por el comité de evaluación, y mencionando lo sigte.
-No contamos con Certificado de Producto y Empleo Nacional.
-Para el Balance General y Cuadro de Estado de resultados, somos contribuyentes del IRE SIMPLE, por lo que no aplica.
Carlos Gonzalez
Carlin.contrataciones2022@gmail.com
Cel. (0983) 890 483 - (0986) 103 930

En tal sentido se verifica que el oferente **CG CONSTRUCCIONES de Carlos Luis González Ferreira** remite el Formulario 120, para contribuyentes sólo del IVA General y no presenta los ***Formulario 106 y 501 en los años [2021 y 2022] para contribuyentes del IRPC - IRE SIMPLE*** como se solicita en los Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera. El cual será verificado por el Departamento de Contabilidad del Centro Financiero N° 4.

2. ANALISIS EN SEGUNDA FASE – (Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Experiencia y Capacidad Técnica).

A fin de iniciar la fase de evaluaciones de las capacidades se realiza una verificación general de la oferta calificada, conforme se describe a continuación:

a.) Capacidad Legal. Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Articulo 40.

Dando cumplimiento a lo prescripto en el Numeral 1°, del Decreto 849/2015, de fecha 27 de marzo de 2015, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, se destaca que se ha verificado las Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40 y se procede a evaluar de la siguiente manera:

COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA FAP N° 21/2024
"ADQUISICION DE UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR"
con ID: 436.861
***

CRITERIO	NOMBRE Y APELLIDO DEL OFERENTE	DATOS DE LA CONSULTA	RESULTADO
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios.	**DIANA COMERCIAL de Jorgelina Rosalba Duarte Rolón de Jarolin** -Jorgelina Rosalba Duarte R. de Jarolin CIN° 522.881 -Diana Mercedes Jarolin Duarte CIN° 2.903.854	Satisfactorio	Cumple
	CG CONSTRUCCIONES de Carlos Luis González Ferreira Carlos Luis Gonzalez Ferreira CIN° 6.650.295	Satisfactorio	Cumple

Conforme lo establecido en el Carta de Invitación y ante las documentaciones presentadas por los oferentes **DIANA COMERCIAL de Jorgelina Rosalba Duarte Rolón de Jarolin y CG CONSTRUCCIONES de Carlos Luis González Ferreira** en cuanto a la Capacidad legal se concluye que **"CUMPLEN".**

b.) Análisis de los Precios Ofertados

Acto seguido, prosiguiendo con la verificación de la oferta y dando cumplimiento a la Resolución DNCP N° 1890/2020 resuelve en su Art. 4° **APROBACIÓN DEL CRITERIO DE EVALUACIÓN APLICABLE AL ANÁLISIS DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA:** ***Análisis de los precios ofertados*** dicta cuanto siguen "*Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:*

1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.
El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA FAP Nº 21/2024
"ADQUISICION DE UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR"
con ID: 436.861
***

De la verificación de los precios ofertados a fin de consolidar los requerimientos necesarios para la evaluación de las ofertas presentadas se constata que;

El oferente **DIANA COMERCIAL de Jorgelina Rosalba Duarte Rolón de Jarolin.,** conforme se verifica la cotización del Lote N° 1 ítems 24,39 y 41, Lote N° 2 ítems 1, 2, 8, 12 y13, Lote N° 3 ítems 7, 8 y 15, Lote N° 4 ítems 8, 15, 20 y 23 se observa que los respectivos montos están por encima del 15% (quince por ciento) con relación al precio referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado y los Lotes N° 1 ítems 5, 9, 15, 18, 19, 37 y 38, Lote N° 3 ítems 10 y 12, Lote N° 4 ítems 3, 4, 5, 16 y 21 que se encuentran por debajo del 25% (veinticinco por ciento) con relación al precio referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado.

El oferente **CG CONSTRUCCIONES de Carlos Luis González Ferreira** conforme se verifica la cotización del Lote N° 1 ítems 31, 32 y 33, Lote N° 4 ítem 8 se observa que los respectivos montos están por encima del 15% (quince por ciento) con relación al precio referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado y del Lote N° 2 ítem 15 que se encuentran por debajo del 25% (veinticinco por ciento) con relación al precio referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado.

Procediendo a analizar las notas presentadas por los Oferentes en contestación a la Nota de fecha 17 de enero del 2024 se constata que: **DIANA COMERCIAL de Jorgelina Rosalba Duarte Rolón de Jarolin y CG CONSTRUCCIONES de Carlos Luis González Ferreira** han remitido en tiempo y forma un informe detallado sobre la composición de los precios.

En este sentido el Comité de Evaluación considera que los precios cotizados, se encuentran debidamente desglosados y justificados, siendo estos aceptables al parecer del Comité de Evaluación, por consiguiente, en cumplimiento con las especificaciones y lo prescripto en la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, podrán cumplir satisfactoriamente el Contrato, se determinan que los oferentes **DIANA COMERCIAL de Jorgelina Rosalba Duarte Rolón de Jarolin y CG CONSTRUCCIONES de Carlos Luis González Ferreira "CUMPLEN".**

c.) <u>Criterio de Desempate de Ofertas</u> NO APLICA

<u>CAPACIDAD FINANCIERA</u>

En el análisis inherente a este punto se cuenta con la nota N° 13/24 del Departamento de Contabilidad del Centro Financiero N° 4 de la Fuerza Aérea, por el cual se eleva los ratios financieros conforme se detalla a continuación:

COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA FAP N° 21/2024
"ADQUISICION DE UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR"
con ID: 436.861
***

DIANA COMERCIAL de Jorgelina Duarte

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		PROMEDIO	OBS.
	2022	2021		
ACTIVO CORRIENTE	4.932.066.942	4.928.428.328	3,60	Pasa
PASIVO CORRIENTE	1.048.782.476	1.973.121.633		
RATIOS	4,70	2,50		

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		PROMEDIO	OBS.
	2022	2021		
TOTAL DE ACTIVOS	9.141.731.194	7.414.462.774	0,42	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	4.217.576.730	2.813.021.633		
RATIOS	0,46	0,38		

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los dos últimos años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		PROMEDIO	OBS.
	2022	2021		
CAPITAL	4.597.076.520	4.295.404.396	0,07	Pasa
UTILIDAD	322.713.323	301.672.124		
RATIOS	0,07	0,07		

OBS: La firma **DIANA COMERCIAL de Jorgelina Duarte,** se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA FAP N° 21/2024
"ADQUISICION DE UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR"
con ID: 436.861
***

OFERENTES	**DIANA COMERCIAL de Jorgelina Rosalba Duarte Rolón de Jarolin**	**CG CONSTRUCCIONES de Carlos Luis González Ferreira**
a. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.	PRESENTA SIPE N° (1778495)	PRESENTA
b. Balance General y Cuadro de Estado de Resulta0dos en los años [2021y 2022] para contribuyente de IRACIS - IRE GENERAL, comparativo conforme Resolución N° 49/14 del Ministerio de Hacienda.	PRESENTA SIPE N° (1778495)	NO APLICA
c. Formulario 120 de los 12 meses del Año 2022, para contribuyentes sólo del IVA General	NO APLICA	PRESENTA
d. Formulario 106 y 501 en los años [2021 y 2022] para contribuyentes del IRPC - IRE SIMPLE e. Formulario 104 y 515 en los años [2021 y 2022] para contribuyentes del IRP - IRP RSPocumentos dependiendo de la obligación tributaria]	NO APLICA	NO PRESENTA

En cuanto a los índices de Ratios de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad, se ha observado que los guarismos que resultan de los estados financieros del oferente **DIANA COMERCIAL de Jorgelina Rosalba Duarte Rolón de Jarolin.** se encuentra dentro de los parámetros exigidos en la Carta de Invitación, por lo tanto se concluye que ***"CUMPLE"***.

No así el oferente **CG CONSTRUCCIONES de Carlos Luis González** quien no presenta los Informes Financieros (Balance General Comparativo o Formulario Anual de Rentas) de los años necesarios para el cálculo. Conforme a lo mencionado en la nota N° 13/24 del Departamento de Contabilidad del Centro Financiero N° 4. Por lo tanto en cuanto a la Capacidad Financiera se concluye que **"NO CUMPLE".**

EXPERIENCIA REQUERIDA

OFERENTES	**DIANA COMERCIAL de Jorgelina Rosalba Duarte Rolón de Jarolin**
1. Contratos Anteriores	PRESENTA
2. Constancia de buen cumplimiento de contrato	PRESENTA
3. Copia de facturaciones que avalen la experiencia requerida.	PRESENTA

COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA FAP N° 21/2024
"ADQUISICION DE UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR"
con ID: 436.861
***

El oferente **DIANA COMERCIAL de Jorgelina Rosalba Duarte Rolón de Jarolin** ha presentado las documentaciones que hacen referencia a este criterio de calificación de conforme a la Carta de Invitación; Demostrar la experiencia en provisión de utensilios de cocina y comedor con facturaciones de venta por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos dos años (2021 y 2022).

CAPACIDAD TÉCNICA: **NO APLICA**

3. ANALISIS EN SU TERCERA FASE - (Agrupación de ofertas conforme a la cuantía)

La presente adjudicación se realizará por **"LOTE",** conforme se establece en la Carta de Invitación.

Conforme al cuadro comparativo de precios se agrupan los precios en orden del más bajo al más alto.

4. ANALISIS EN SU CUARTA FASE - (Selección de la oferta más baja y análisis de la oferta N° 2 en el caso de que la primera sea rechazada y así sucesivamente).

En esta fase se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo, de conformidad al Art. 61 del Decreto N° 2992, conforme se detalla:

LOTE N° 1

En el presente LOTE, el Oferente **CG CONSTRUCCIONES de Carlos Luis González Ferreira** cotiza el precio más bajo, quien no presenta los Informes Financieros (Balance General Comparativo o Formulario Anual de Rentas) de los años necesarios para el cálculo. Conforme a lo mencionado en la nota N° 13/24 del Departamento de Contabilidad del Centro Financiero N° 4. Por lo tanto en cuanto a la Capacidad Financiera se concluye que **"NO CUMPLE".**

La segunda mejor oferta corresponde a la empresa **DIANA COMERCIAL de Jorgelina Rosalba Duarte Rolón de Jarolin,** quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta de Invitación.

Con la salvedad que se redujo la cantidad en el siguiente ítem:

N°	ÍTEM	CANTIDAD PREVISTA EN EL LLAMADO	CANTIDAD ADJJUDICADA EN EL LOTE
39	Bandeja de isopor de 25 x 35 cm	3300	2898

COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA FAP N° 21/2024
"ADQUISICION DE UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR"
con ID: 436.861
***

En este sentido se pone a manifiesto que el precio cotizado en los ítems 5, 9, 15, 18, 19, 37 y 38 se encuentra por debajo del 25 % (veinticinco por ciento) y los ítems 24, 39 y 41 se encuentra por encima del 15% (quince por ciento), del precio referencial fijado por la Convocante, por lo que se pasa a verificar la planilla de desglose de costos presentado a petición del Comité de Evaluación; verificándose por el estudio mencionado, que el precio ofertado se ajusta al parámetro de lo ofertado y con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectara el cumplimiento del contrato.

LOTE N° 2

En el presente LOTE, el Oferente **CG CONSTRUCCIONES de Carlos Luis González Ferreira** cotiza el precio más bajo, quien no presenta los Informes Financieros (Balance General Comparativo o Formulario Anual de Rentas) de los años necesarios para el cálculo. Conforme a lo mencionado en la nota N° 13/24 del Departamento de Contabilidad del Centro Financiero N° 4. Por lo tanto en cuanto a la Capacidad Financiera se concluye que **"NO CUMPLE".**

La segunda mejor oferta corresponde a la empresa **DIANA COMERCIAL de Jorgelina Rosalba Duarte Rolón de Jarolin,** quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta de Invitación.

En este sentido se pone a manifiesto que el precio cotizado en los ítems 3 y 11 se encuentra por debajo del 25 % (veinticinco por ciento) y los ítems 1, 2, 8, 12 y 13 se encuentra por encima del 15% (quince por ciento), del precio referencial fijado por la Convocante, por lo que se pasa a verificar la planilla de desglose de costos presentado a petición del Comité de Evaluación; verificándose por el estudio mencionado, que el precio ofertado se ajusta al parámetro de lo ofertado y con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectara el cumplimiento del contrato.

LOTE N° 3

En el presente LOTE, el Oferente **DIANA COMERCIAL de Jorgelina Rosalba Duarte Rolón de Jarolin** cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta de Invitación.

En este sentido se pone a manifiesto que el precio cotizado en los ítems 10 y 12 se encuentra por debajo del 25 % (veinticinco por ciento) y los ítems 7, 8 y 15 se encuentra por encima del 15% (quince por ciento), del precio referencial fijado por la Convocante, por lo que se pasa a verificar la planilla de desglose de costos presentado a petición del Comité de Evaluación; verificándose por el estudio mencionado, que el precio ofertado se ajusta al parámetro de lo ofertado y con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectara el cumplimiento del contrato.

COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA FAP N° 21/2024
"ADQUISICION DE UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR"
con ID: 436.861
***
LOTE N° 4

En el presente LOTE, el Oferente **CG CONSTRUCCIONES de Carlos Luis González Ferreira** cotiza el precio más bajo, quien no presenta los Informes Financieros (Balance General Comparativo o Formulario Anual de Rentas) de los años necesarios para el cálculo. Conforme a lo mencionado en la nota N° 13/24 del Departamento de Contabilidad del Centro Financiero N° 4. Por lo tanto en cuanto a la Capacidad Financiera se concluye que **"NO CUMPLE".**

La segunda mejor oferta corresponde a la empresa **DIANA COMERCIAL de Jorgelina Rosalba Duarte Rolón de Jarolin,** quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta de Invitación.

En este sentido se pone a manifiesto que el precio cotizado en los ítems 3, 4, 5, 16 y 21 se encuentra por debajo del 25 % (veinticinco por ciento) y los ítems 8, 15, 20 y 23 se encuentra por encima del 15% (quince por ciento), del precio referencial fijado por la Convocante, por lo que se pasa a verificar la planilla de desglose de costos presentado a petición del Comité de Evaluación; verificándose por el estudio mencionado, que el precio ofertado se ajusta al parámetro de lo ofertado y con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectara el cumplimiento del contrato.

5. QUINTA FASE – (Recomendación para la Adjudicación y/o Declaración Desierta)

Por las razones y fundamentos legales expuestos precedentemente el Comité de Evaluación recomienda al Señor Comandante de la Fuerza Aérea:

1. **ADJUDICAR:** a la firma **DIANA COMERCIAL de Jorgelina Rosalba Duarte Rolón de Jarolin** de la presente Contratación Directa FAP N° 21/2024 para la "Adquisición de Utensilios de Cocina y Comedor" en los siguientes lotes:

   Lote N° 1: por la suma de Gs **29.999.150 (Guaraníes veintinueve millones novecientos noventa y nueve mil ciento cincuenta)**

   Lote N° 2: por la suma de Gs **14.983.150 (Guaraníes catorce millones novecientos ochenta y tres mil ciento cincuenta).**

   Lote N° 3: por la suma de Gs **9.651.200 (Guaraníes nueve millones seiscientos cincuenta y un mil doscientos).**

   Lote N° 4: por la suma de Gs **13.297.500 (Guaraníes trece millones doscientos noventa y siete mil quinientos).**

Monto Total Adjudicado en la presente Contratación Directa FAP N° 21/2024 para la **"Adquisición de Utensilios de Cocina y Comedor"** de Guaraníes **67.931.000 (Guaraníes sesenta y siete millones novecientos treinta y un mil).**

COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA FAP N° 21/2024
"ADQUISICION DE UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR"
con ID: 436.861

***

La presente adjudicación se basa en lo establecido en el Artículo 27 y 28, de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas y el Capitulo III, Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" y Sección VII "Adjudicación" del Decreto N° 2992/19 que reglamenta el supracitado cuerpo legal.

Siendo la fecha indicada a continuación, el Comité de Evaluación, resuelve remitir a la Máxima Autoridad, el presente Informe y las documentaciones que los respaldan, a fin de proceder a la adjudicación respectiva, conforme a las recomendaciones formuladas.

Avalan el estudio realizado en la Ciudad de Luque, República del Paraguay, en la sala de reuniones del Centro Financiero N° 4 - Comando de la Fuerza Aérea, los Miembros del Comité de Evaluación. No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo las 12:00 horas del día 19 del mes de enero año dos mil veinticuatro, suscribiendo el presente Informe.

GENIFER J. MACHUCA CUELLAR
STTE AVL – MIEMBRO DE COMITÉ

VICTOR MARCELO SOSA ROA
STTE AVL– MIEMBRO DE COMITÉ

SANDRA ELIZABETH CANO JARA
STTE AVL– MIEMBRO DE COMITE

LYSSANDRY SOLEDAD ZARATE LEDESMA
TTE AVL– MIEMBRO DE COMITE

MARIA LARISSA PERALTA ALVARENGA
TTE 1° AVC– MIEMBRO DE COMITE

PABLO ENMANUEL VERA GALEANO
TTE 1° AVL– MIEMBRO DE COMITE

OSCAR JAVIER SANTACRUZ CESPEDES
GRAL BRIG AER-PDTE DE COMITÉ EVALUACIÓN